

RESOLUCION No. 06.Q.IJ.

0092

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO
DIRECTORA DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑIAS, ENC.

CONSIDERANDO:

QUE mediante escritura pública otorgada el 11 de junio del 2001, ante el Notario Quinto del cantón Ibarra, se aprobó el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TRANSPORTES TRANSFERRO CIA. LTDA., mediante Resolución 4790 de 8 de octubre del 2001, la misma que fue inscrita en el Registro de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Ibarra, bajo el No. 244, de 6 de noviembre del 2001;

QUE mediante escritura pública otorgada el 15 de diciembre del 2005 ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, se ha rectificado la escritura pública mencionada en el considerando anterior, en el sentido de que en el correspondiente Cuadro de Integración del Capital también debe constar el socio Luis Humberto Granda Valencia, propietario de una participación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías mediante Memorando No. 0026 de 9 de enero del 2006, ha emitido informe favorable para la rectificación, aclaración y ratificación solicitadas, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.05394 de 26 de diciembre del 2005;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la escritura pública Rectificatoria, Aclaratoria y Ratificatoria del aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TRANSPORTES TRANSFERRO CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, a la cual se refiere el considerando segundo de esta Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a) que el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública Rectificatoria, Aclaratoria y Ratificatoria que se aprueba y de la de Constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Notario Quinto del cantón Ibarra, tome nota al margen de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de 11 de junio del 2001, del contenido de esta Resolución; c) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Ibarra, a cargo del Registro Mercantil, inscriba la escritura y esta Resolución y tome nota de tal inscripción al margen de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de 6 de noviembre del 2001; y, d) que dichos funcionarios sienten razón de estas anotaciones.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

10 ENE 2006


Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

 EFdeG/lmg.
EXP.53614
Tr. 13742



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 5 del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la escritura de RATIFICACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y DE RECTIFICACIÓN-ACLARATORIA DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES TRANSFERRO CIA. LTDA., cumpliendo lo dispuesto por el Artículo 2do. de ésta Resolución. Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- Ibarra, veinte de Enero del dos mil seis.- REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 462, 09:34:03 a.m.

DR. GUILLERMO ROSERO B.
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA

